



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

26 DE ABRIL DE 1984

Número 95

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación
eléctrica. Peticionario: HESA. 1167

Autorización administrativa de instalación
eléctrica. Peticionario: HESA. 1167

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Lorca. 1167
Juzgado de Primera Instancia número Uno
de Murcia. 1168
Juzgado de Primera Instancia número Uno
de Cartagena. 1168
Juzgado de Distrito número Dos Murcia. 1169
Juzgado de Primera Instancia número Uno
de Murcia. 1169

Juzgado de Primera Instancia número Uno
de Murcia. 1169
Juzgado de Primera Instancia número Uno
de Murcia. 1170
Juzgado de Primera Instancia número Uno
de Cartagena. 1170

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. 1171
Ayuntamiento de Mazarrón. 1171

Ayuntamiento de Mazarrón. 1171
Ayuntamiento de Torre Pacheco. 1171

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. 1172

Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. 1172

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TECNOLOGÍA COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

281 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Cabezo Verde. Alcantarilla.
- d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características:
Línea eléctrica subterránea, tiene su origen en L/. actual a CTI Cabezo Verde, finaliza en CT Río Tajo, longitud de 25 metros, tensión de 20 kV., conductores Eprotenax al 1x95, aisladores etileno-propileno. El centro de transformación es tipo caseta, relación de transformación $20.000 \pm 5\%$ / 398-230 V., potencia de 160 kVA.
- f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
3.437.833 pesetas.

h) Expediente número:
A. T. 12.255.

i) Técnico autor del proyecto:
Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de marzo de 1984.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

282 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica si-

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Alcantarilla.

d) Finalidad:
Mejora y ampliación de suministro.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en L/. Circunv. Alcantarilla, finaliza en L/. Circunv. Alcantarilla, longitud de 457 m., tensión de 11/20 kV., conductores LAC-28/2 y LA-56, aislamiento cadenas de anclaje y apoyos metálicos.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
1.826.404 pesetas.

h) Expediente número:
A. T. 12.256.

i) Técnico autor del proyecto:
Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de marzo de 1984.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

*. Número 2721

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

EDICTO

Doña María Pilar Alonso Saura, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 678 de 1981, a instancia del procurador doña María Isabel Tudela Sán-

chez, en nombre de don Vicente Ruiz Segovia, vecino de Lorca y con domicilio en diputación La Hoya, contra doña Dolores Cánovas Ruiz, vecina de Lorca, y con domicilio en avenida Juan Carlos I, 86, en reclamación de la suma de 200.000 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de mayo de 1984 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la su-

basta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.º Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes que se subastan son:

1.º—Rústica: Trozo de tierra de monte y seco en diputación La Hoya, de este término, de cabida una hectárea, 66 áreas y 10 centiáreas, finca número 30.423, tomo 150. Valorada en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

2.º—Rústica: Trozo de tierra de riego, en diputación La Hoya, paraje Cañada de Mena, de cabida una hectárea, 20 áreas, 18 centiáreas, finca número 30.424, tomo 1.722, folio 152. Valorada en un millón quinientas sesenta mil pesetas.

3.º—Rústica: Trozo de tierra de riego en la diputación de La Hoya, paraje Cañada de Mena, término de Lorca, de cabida 23 áreas, 38 centiáreas y 80 decímetros cuadrados, finca número 30.425, tomo 1.722, folio 154. Valorada en la suma de cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Lorca a dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Primera Instancia, María Pilar Alonso Saura. El secretario.

* Número 2624

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 229 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Comercial Español, S. A., contra don Juan Arnau Montero y doña Salvadora Lorente Espejo, vecinos de ésta, Vereda San Félix, El Chorli, número 18, en reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 8 días hábiles los muebles y 20 días hábiles los inmuebles, a saber:

1.—Un coche Seat 127, matrícula MU-2910-M, embargado por Magistratura de Trabajo.

2.—Una estufa, Far.

3.—Tres cuadros de cuarenta por treinta.

4.—Una mesa redonda de 0,80 metros de diámetro.

5.—Una camarera carrillo de dos pisos.

6.—Un armario ropero de 2 por 0,80 metros.

7.—Un aparador de dormitorio con piedra de mármol de 1,5 metros.

8.—Un espejo redondo, de 0,6 por 0,6 metros.

9.—Un armario de baño con espejo, de 1,75 por 0,5 metros.

10.—Una lámpara de dormitorio.

11.—Dos cuadros pequeños y uno grande.

12.—Un frigorífico, marca Candi.

13.—Un televisor, KL, blanco y negro

14.—Un tresillo, marrón, con cojines verdes.

15.—Una mesa soporte de televisión.

16.—Una cocina, Westinghouse, M. D. 3.

17.—Dos sillones de terraza de hierro blanco.

18.—Una mesa de cocina, de 1,10 metros

Pasado todo el lote en 63.500 pesetas.

—Inmueble.—Terreno de superficie 24 áreas, 0,9 centiáreas, situado en el paraje de la Casa Alta, diputación de Tallante, de este término, contiene una edificación en ruinas, su figura es irregular, y linda: al Norte, camino de La Manchica y finca de Asensio y Josefina Méndez García; al Este, boquera, Manuel Ballester Fernández y herederos de Juan Martínez; al Sur, Juan Espejo Saura y Angel Solano Solano, y al Oeste, Asensio y Josefina Méndez García, Angel Solano Solano y carretera a La Manchica. Está atravesada por un camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al folio 105, del tomo 671, de la tercera sección, finca número 59.402. Tasaada en 125.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Angel Bruna número 21, planta tercera, el día 21 de mayo próximo, a las 12 horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la sala audiencias de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, un 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas de los lotes que no cubran las dos

terceras partes del tipo de tasación.

La certificación de cargas del inmueble se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los interesados.

A instancia del actor se saca el inmueble a pública subasta sin suplir previamente los títulos, entendiéndose que los adjudicatarios aceptan esta circunstancia.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si las hubiere, seguirán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que los adjudicatarios las aceptan y se subrogan en las mismas.

Dado en Cartagena a once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 2035

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 889 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por José Antonio Vera Laencina, representado por el procurador señor Jiménez Martínez, contra Angel Imbernón López, con domicilio en calle Meseguer sin número, en Los Alcázares (Murcia), en reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 25 de mayo de 1984, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar

parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Urbana.—Doce.— Vivienda piso derecha, con entrada por la escalera número 7, situada en la primera planta, es de tipo A, puerta número 2, del bloque número 3, del edificio sin número en calle particular sin nombre, de este término, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca, ocupa 113 metros y 2 decímetros cuadrados, útil de 87 metros y 7 decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, caja de escalera y vivienda número 1, con entrada por la escalera número 6 del bloque número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 135 de la sección 11, folio 171, finca 9.752, inscripción tercera.

Valorada en 700.000 pesetas.

—Un vehículo, marca Ebro, de matrícula MU-2007-O.

Valorado en 200.000 pesetas.

Total: 900.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

Número 2185

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio verbal de faltas número 2.108 de 1983-M. C., seguido en este Juzgado sobre malos tratos, por la presente se cita a Francisca Palazón Gomariz, nacida en Fortuna, de 49 años, hija de Jesús y María, casada-separada, sus labores y quien tuvo su domicilio en Murcia, calle Saavedra Fajardo número 9-1.º derecha, y al denunciado Ramón Miñano Palazón, nacido en Fortuna, de 19 años, y

con el mismo domicilio que la anterior, y en la actualidad ambos en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 16 de mayo y hora de las 10,10, comparezcan ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 2708

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.138 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por Caja Rural de Bonanza del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, representada por el procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra doña Dolores López García y esposo, éste a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Murcia, Avda. 18 de Julio, edificio Rodas, 2.º C, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicha ejecutada y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 23 de mayo próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al

10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Treinta y siete enteros por ciento de un trozo de tierra de secano en blanco, situado en el término de Murcia, partido de Baños y Mendigo, de cabida 2 hectáreas, 26 áreas y 60 centiáreas. Inscrita en el libro 38 de la sección 14, folio 101, finca 1.552-N, inscripción 2.ª. Linda: Norte, don José Antolinos Tovar; Levante, Vereda San Ginés; Mediodía, doña Encarnación Cobacho Antolinos, y Poniente, carretera de Murcia a Cartagena.

Valorados en un millón de pesetas (1.000.000).

Dado en Murcia a 16 de abril de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 2135

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 407 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación del Banco de Bilbao, S. A., contra don Antonio Barbero Martín y doña Dolores Oliva López, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 24 de mayo de 1984, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del

mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Los bienes saldrán a subasta con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de licitación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Urbana.—Treinta y siete. Vivienda tipo A, en tercera planta, sita en calle Esquina a Rey Don Pedro, partido de La Albatalla, término de Murcia, que tiene una superficie construida de 69,91 metros cuadrados, que linda: derecha, vivienda B; izquierda, vivienda A, y fondo, calle particular.

Inscrita al libro 85, folio 200, sección 8.^a, finca número 8.050, inscripción 1.^a.

Dado en Murcia a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 2423

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.539 de 1982, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Torrecillas y Servicios, S. A., representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra doña Ascensión Navarro Balibrea, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 21 de mayo de 1984, a sus once horas,

en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vivienda situada en la primera planta,alzada sobre la baja, comercial del edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, partido y pueblo de El Palmar, con fachadas a las calles del Sagrado Corazón, desvío de la carretera nacional 304, de Madrid a Cartagena, y calle de nueva creación sin nombre. Tiene su acceso a través del zaguán cuarto que arranca desde la calle del Sagrado Corazón, a la izquierda subiendo, es de tipo K, tiene una superficie total construida, según la calificación provisional, de 101,65 metros cuadrados, está distribuida en recibidor, repartidor, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, terraza, tendedero, armario y terraza fachada.

Inscrita en el libro 132 de la sección 2.^a, al folio 59 vuelto, finca 10.593, inscripción 3.^a.

Valorada en dos millones quinientas cuarenta y una mil doscientas cincuenta pesetas.

Dado en Murcia a 27 de marzo de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 2501

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 405/82, a instancia de Reciclado Industrial Determoplásticos, contra don José Conesa Conesa, vecino de Cartagena, Plaza de la Virgen, 7 y 8, barrio de Los Dolores, y esposa, demandada efectos artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 1.471.813 pesetas de principal y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los siguientes inmuebles propiedad del deudor:

«Trozo de terreno solar situado en la diputación del Plano, de este término municipal, paraje de Los Dolores, es el solar número 20 del plano parcelario, de una extensión superficial de 315 metros cuadrados. Linda: al Norte, Sur y Oeste, con terrenos dejados para calle, que es resto de donde se segrega, y al Este, con el solar número 13 de la misma manzana, propiedad del comprador. Inscrito en el tomo 446, folio 68, finca 36.530, sección 3.^a, tasado en pesetas 1.575.000».

«Terreno solar marcado con el número 13 de la manzana del plano parcelario, situado en el paraje de Los Dolores, diputación del Plano, de este término, de superficie 315 metros cuadrados, haciendo esquina a calle y plaza en proyecto, lindante: al Norte, con esta plaza; al Este y Sur, calles en proyecto, y al Oeste, solar número 12 de la misma manzana. De esta finca se han segregado 201 metros, 30 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 444, folio 137, finca 36.322, sección 3.^a, tasada en 570.000 pesetas».

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de mayo próximo, a las doce horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado, o establecimiento destinado

al efecto, un 10% del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. A instancia del actor se ha acordado sacar a pública subasta los bienes sin suplir previamente los títulos, entendiéndose que los

interesados aceptan esta circunstancia, sin que tengan derecho a exigir otros.

La certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los interesados, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, seguirán subsisten-

tes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que los licitadores las aceptan y se subrogan en las mismas.

Dado en Cartagena a 3 de abril de 1984.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

* Número 2178

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Habiéndose padecido error en la publicación número 261, inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 1 de febrero pasado, número 26, tal edicto queda rectificado en la forma siguiente:

I.—CUERPOS NACIONALES:

A) Secretario.

1 secretario-interventor; coeficiente 5; nivel 10.

II.—CUERPO DE ADMINISTRACION GENERAL:

A) Técnicos y plazas únicas o especiales asimiladas.

1 oficial, 3'3; 8.

B) Administrativos y plazas únicas asimiladas.

1 administrativo de Admón. General, 2'6; 6.

C) Auxiliares y plazas únicas especiales asimiladas.

9 auxiliares, 1'7; 4.

III.—GRUPO ADMINISTRACION ESPECIAL.

A) Técnico superior.

1 asesor jurídico, 5; 10.

B) Subgrupo Servicios Especiales.

1 asistente social, 3'3; 8.

1 inspector de obras y servicios, 2'6; 6.

1 encargada de la Biblioteca Pública Municipal, 1'7; 4.

C) Policía Municipal.

10 guardias municipales, 1'7; 4.

D) Otros, Personal de Servicios Especiales.

1 ordenanza, 1'3; 3.

2 auxiliares de clínica, 1'3; a (a extinguir).

2 fontaneros, 1'7; 4.

2 jardineros, 1'7; 4.

2 encargados del complejo polideportivo, 1'7; 4.

2 electricistas, 1'7; 4.

1 encargado del cementerio municipal, 1'7; 4.

1 conductor del camión de la basura, 1'7; 4.

4 peones servicios nocturnos recogida basuras, 1'3; 3.

4 peones servicio diurno limpieza viaria, 1'3; 3.

1 encargado general, 1'9; 4.

2 oficiales de obras, 1'7; 4.

2 peones de obras, 1'3; 3.

Las Torres de Cotillas, 27 de marzo de 1984.—El alcalde, Jesús Ferrer García; El secretario general, Emilio Pérez Robles.

* Número 2323

MAZARRON

A N U N C I O

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de fijación del tipo de gravamen de la contribución territorial rústica y pecuaria, según acuerdo plenario de 30 de diciembre último, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 45, de 23 de febrero, queda elevado a definitivo el mencionado acuerdo.

El tipo de gravamen de dicha contribución territorial rústica y pecuaria, se fija en el 15% y afectará a los bienes clasificados como de naturaleza rústica, sitios en el término municipal.

Mazarrón, 2 de abril de 1984. El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 2324

MAZARRON

A N U N C I O

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de fijación del tipo de gravamen de la contribución territorial urbana, según acuerdo de Pleno de 30 de diciembre pasado, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 45, de 23 de febrero último, queda elevado a definitivo el mencionado acuerdo.

El tipo de gravamen de dicha contribución territorial urbana se fija en el 25% y afectará a los bienes clasificados como de naturaleza urbana, sitios en el término municipal.

Mazarrón, 2 de abril de 1984. El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 2094

TORRE PACHECO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 15 de marzo de 1984, el pliego de condiciones que ha de regir la contratación de las obras de construcción de un consultorio médico en Santa Rosalía (Torre Pacheco), se expone al público, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Torre Pacheco, 23 de marzo de 1984.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 2698

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue el proceso número 159 de 1982, en reclamación por despido, hoy en ejecución de concl. IMAC, formulada por los trabajadores Francisco Soler Zapata y otros, contra la empresa de Enrique Ros Zapata, en reclamación de la cantidad de 1.190.589 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a doscientas treinta mil (230.000) pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

— Un Mercedes Benz 280 SE, matrícula V-7853-U.

Valorado en trescientas mil (300.000) pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 2 de mayo de 1984, y a las 12 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso del derecho de adjudicación de los bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes el próximo día 9 de mayo de 1984 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 10 de mayo de 1984 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la

parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros y pudiéndose pujar por lotes o por la totalidad de los bienes, a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Enrique Ros Zapata, calle Torres Fincas, sin número, San Javier (Murcia).

Dado en Murcia a 12 de marzo de 1984.—El magistrado de Trabajo núm. Uno, Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 2699

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos núms. 2.212 al 2.213 de 1981 y 1.505-7 de 1982, en reclamación por salarios, hoy en ejecución de sentencias números 196 de 1981 y 169 de 1982, formuladas por los trabajadores Fernando García Martínez y otro, contra la empresa Diego Frutos Martínez y Francisco Sánchez Orcajada, en reclamación de la cantidad de noventa y ocho mil novecientas dieciséis pesetas con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a veinte mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

— Camiones Pegaso, matrícula de MU-86.665 y MU-35940. Se valoran en veinticinco mil pesetas (los dos están para chatarra).

— Un camión Avia, matrícula de MU-126.017. Se valora en trescientas mil pesetas.

— Un camión Pegaso, matrícula de B-289.093. En doscientas cincuenta mil pesetas.

— Un tractor Barreiros R-55. En trescientas cincuenta mil pesetas.

— Un tractor Ebro, en doscientas mil pesetas.

— Un tractor Cartepillar D-8-H. En un millón y medio de pesetas.

— Tres compresores, eléctricos, en cincuenta mil pesetas.

— Herramientas varias de albañilería. En veinticinco mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de dos millones setecientas mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 18 de mayo de 1984, a las 11,30 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 25 de mayo de 1984 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 1 de junio de 1984 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Francisco Sánchez Orcajada, de Algezares, calle San Francisco, sin número.

Dado en Murcia a 16 de abril de 1984.—El magistrado de Trabajo núm. Uno, Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.